

SEÑOR

JUEZ TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI

DEMANDANTE: COOPERATIVA "LEXCOOP" NIT: 900.295.270-2

DEMANDADO: ROBINSON ALONSO OLARTE MALTE

RADICACIÓN: 2021-135

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR

ASUNTO: APORTE LIQUIDACIÓN

LUCRECIA CAICEDO MOSQUERA, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma y en calidad de representante legal de la COOPERATIVA "LEXCOOP" NIT: 900.295.270-2, procedo a presentar a su consideración la liquidación del crédito de la siguiente manera:

LIQUIDACION TOTAL DEL CREDITO				
PRIMERA PRETENSION				
Capital:				\$5.000.000
Tasa de mora pactada:	25,19%			
Fecha de exigibilidad:	08-10-2020			
Fecha de corte:	01-12-2021			
Número de días en mora:	413			
Vr. Intereses moratorios:		\$1.889.983		
Fecha de creación (título):	07-02-2020			
Fecha final de plazo (título):	07-10-2020			
Número de días plazo:	240			
Tasa de plazo pactada:	2%			
Vr. Intereses de plazo:		\$ 800.000		
Abono a capital:			\$ 0,00	
Abono a intereses:			\$ 0,00	
SUBTOTAL:		\$ 2.689.983	\$ 0,00	\$ 5.000.000
<i>TOTAL(capital+intereses-abonos):</i>				\$ 7.689.983

<u>TOTAL LIQUIDACIÓN (pretensión 1+P2)</u>	\$ 7.689.983
---	---------------------

Capital.....\$ 5.000.000,00

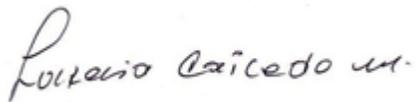
Intereses de plazo desde el 07 de FEBRERO de 2020 al 07 de OCTUBRE de 2020.....\$ 800.000

Intereses moratorios desde OCTUBRE 08 del 2020 hasta el 01 de DICIEMBRE de 2021.....\$1.889.983

TOTAL CREDITO A LA FECHA..... \$ 7.689.983

SON: (**\$7.689.983**) SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE.

Atentamente,



LUCRECIA CAICEDO MOSQUERA
CC. 25.529.619 DE MIRANDA.
REPRESENTANTE LEGAL DE LEXCOOP.

COOPERATIVA
LEXCOOP <lex
coopservicios@g
mail.com>



Mié 1/12/2021 9:02 AM

Para: Juzgado 03 Pequeñas Causas Competencia Mu

LIQUIDACION DE CRE...
276 KB

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito enviar memorial de liquidación de crédito.

Muchas gracias

Cordial saludo. Muchas gracias. Cordialmente.

¿Las sugerencias anteriores son útiles?

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE: COOPERATIVA LEXCOOP
DEMANDADO: ROBINSON ALONSO OLARTE MALTE
RADICACIÓN: 2021 00135

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI, procede a correr traslado a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte demandante.

Santiago de Cali, 7 de Diciembre de 2021

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
Secretaria

LISTA DE TRASLADO No. 022

Cali, 09 DIC 2021, en la fecha siendo las 8:00 AM, se fija en lista de traslado la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, la cual queda a disposición de la parte demandada por el término de tres (3) días.

VENCE: _____

A handwritten signature in black ink, identical to the one above.

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
SECRETARIA